

TÍTULO: Elaboración, aprobación y revisión de la Política y los Objetivos de Calidad**CÓDIGO:** IT-01**Alcance:** Grado en Farmacia**Proceso:**

1. El Decano junto al Coordinador de Calidad, teniendo en cuenta la política global de la Universidad, criterios y directrices para la implantación de Títulos y la planificación estratégica de la Facultad, elaboran un borrador de política e identificación de objetivos de calidad.
2. Revisión del borrador por la Unidad Técnica de Calidad, UTC
3. Envío de enmiendas y/o sugerencias por parte de la UTC al responsable de calidad del centro.
4. Revisión del borrador, teniendo en cuenta las enmiendas y/o sugerencias de la UTC, por el responsable de calidad y envío a la Comisión de Calidad
5. Una vez informado por la Comisión de Calidad el documento se remite a la Junta de Centro para su aprobación
6. El documento aprobado será firmado por el Decano, quien dará las instrucciones necesarias para iniciar el proceso de información pública de acuerdo al siguiente procedimiento:
 - a. Por escrito (tabloneros de anuncios, guía académica, copias en decanato, Delegación de alumnos, departamentos implicados, equipo de dirección de la Universidad, asociaciones y colegios profesionales relacionados y administraciones públicas)
 - b. En la página web de la Facultad
7. Si tras la revisión emanan cambios que se consideran sustanciales, se remitirá el documento a la Junta de Facultad para su revisión y aprobación si procede.

Anexos:**Elaborado:**

Equipo Decanal de la Facultad

Fecha:

14/10/2009